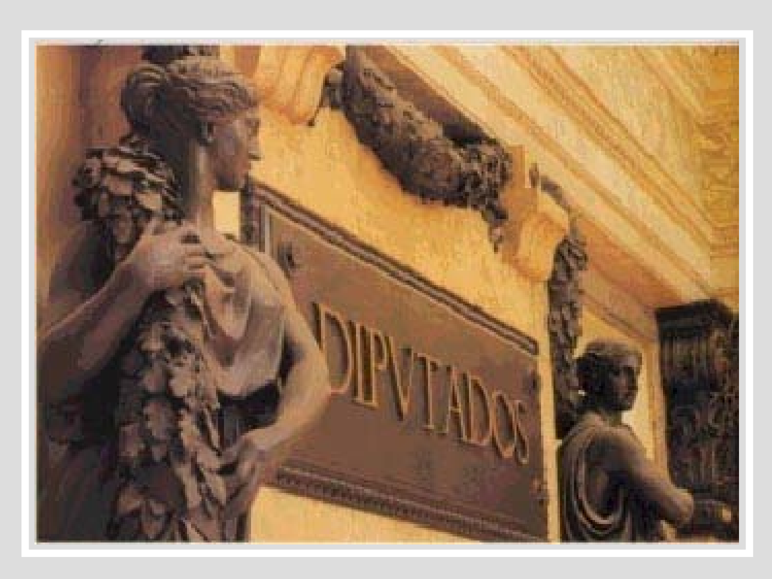
NÚMERO 3596 MONTEVIDEO, MARTES 14 DE JULIO DE 2009



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

28ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

MAESTRO ROQUE ARREGUI
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y ESCRIBANO ALBERTO BENSIÓN
Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

XLVI LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 9 de julio de 2009.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 14, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Eduardo Paysée González. (Pensión graciable). (Carp.3319/009). (Informado). Rep. 1595 y Anexo I

4º.- Eladio Benítez Amuedo. (Pensión graciable). (Carp. 3323/009). (Informado). Rep. 1597 y Anexo I

5º.- Ecilda Sosa Gastellú. (Pensión graciable). (Carp. 3324/009). (Informado). Rep. 1598 y Anexo I

6º.- Acuerdo Marco de Comercio entre el MERCOSUR y la República Islámica de Pakistán. (Aprobación). (Carp. 2872/008). (Informado). Rep. 1408 y Anexo I

7º.- Miembros de la comunidad Bahá'í en la República Islámica de Irán. (Exhortación al cumplimiento de lo dispuesto por la declaración universal de los derechos humanos). (Carp. 3254/009). (Informado). Rep. 1555 y Anexo I

8º.- Primer Seminario Taller "Implementación en Uruguay de la Convención de la ONU sobre Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad". (Auspicio de la Cámara de Representantes). (Carp. 3311/009). (Informado). Rep. 1591 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO ALBERTO BENSIÓN
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Pablo Álvarez López, Beatriz Argimón, María Argüello, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Battistoni, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Juan José Bruno, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Federico Casaretto, Alberto Casas, Raúl Casás, Margarita Catalogne, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Silvana Charlone, Sergio Dancheff, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Darío Ferraz, Antonio Gallicchio, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Orlando Lereté, Fernando Longo Fonsalías, Guido Machado, Jorge Machiñena, Daniel Mañana, Eduardo Márquez, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Jorge Mazzulo, Gonzalo Mujica, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Julio Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Alicia Pintos, Iván Posada, Jorge Pozzi, Gustavo Rombys, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Víctor Semproni, Juan C. Souza, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Washington Abdala, Julio Cardozo Ferreira, Richard Charamelo, Doreen Javier Ibarra, Luis A. Lacalle Pou, Álvaro F. Lorenzo, Carlos Mazzulo, Gonzalo Novales, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Javier Salsamendi y Dardo Sánchez Cal.

Faltan con aviso: Álvaro Alonso, José Amorín Batlle, Miguel Asqueta Sóñora, Manuel María Barreiro, Sergio Botana, Mauricio Cusano, Pablo Iturralde Viñas, Remo Monzeglio, Alberto Scavarelli y Gonzalo Texeira.

Sin aviso: Carlos Baráibar, Eduardo Brenta, Fernando García, Orlando Lemes e Ivonne Passada.

Actúan en el Senado: Eduardo Bonomi, Juan José Domínguez, José Carlos Mahía, Alberto Perdomo Gamarra y Héctor Tajam.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 354

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 26 de junio de 2009:
- Nº 18.508, por la que se establecen normas para la negociación colectiva en el sector público. 3030/008
- Nº 18.509, por la que se aprueba el Acuerdo por el cual se crea el Consejo Agropecuario del Sur (CAS), el que protocoliza, al amparo del Tratado de Montevideo de 1980 (TM80), de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Consejo de Ministros de la ALALC, de 12 de agosto de 1980, el Convenio Constitutivo del CAS, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 29 de julio de 2005. C/2874/008
- Nº 18.510, por la que se concede una pensión graciable al señor José Erman Michalovicaite. C/3264/009
- Nº 18.511, por la que se concede una pensión graciable a la señora Nelly Teresa Andrade Francolini. C/3263/009
- Nº 18.512, por la que se concede una pensión graciable al señor José Pedro Barrán Montaldo. C/3265/009
- Nº 18.513, por la que se interpreta el artículo 268 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, sobre el régimen de retiro incentivado de funcionarios de la Corte Electoral que cumplan determinados requisitos. C/3159/009
- Nº 18.514, por la que se modifica el artículo 414 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, referido a los Juzgados Letrados de Primera Instancia en Materia Penal con especialización en el crimen organizado. C/3269/009
- Nº 18.515, por la que se modifican e incorporan disposiciones a la Ley Nº 16.099, de 3 de noviembre de 1989, y se sustituyen los artículos 138, 173 y 336 del Código Penal relativos a los medios de comunicación. C/3047/008
- Nº 18.516, por la que se regula la distribución del trabajo de peones prácticos y de obreros no especializados en las obras efectuadas por el Estado, los gobiernos departamentales, los entes autónomos, los servicios descentralizados,

las personas públicas no estatales o por empresas contratadas o subcontratadas por éstos. C/1257/006

- con fecha 6 de julio de 2009, Nº 18.517, por la que se autoriza al Instituto Nacional de Carnes a conceder quitas y a reducir recargos e intereses por mora para facilitar el cobro de multas. C/3174/009

\- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se establece el día 9 de setiembre de cada año "Día Nacional de Prevención de la Prematurez". C/3354/009

\- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

- por el que se establece el 31 de octubre de cada año el día del funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en todo el territorio nacional. C/3355/009

- por el que se crea una Zona de Seguridad Fronteriza adyacente a las líneas de frontera terrestre y fluvial del territorio nacional. C/3356/009

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- por el que se crea el Fondo de Inversión Departamental. C/3357/009

\- *A la Comisión de Hacienda*

- por el que se establece un régimen de facilidades de pago en relación a los aportes jubilatorios patronales de empresas que se amparen en regímenes de seguro de paro parcial. C/3358/009

\- *A la Comisión de Seguridad Social*

La citada Presidencia remite el mensaje de la Suprema Corte de Justicia por el que adjunta los oficios recibidos del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas de Primer Turno, solicitando la remisión de la versión taquigráfica de la declaración del señor Representante Carlos Signorelli en la sesión de la Cámara de Representantes en la que se resolvió su desafuero; y comunicando el procesamiento con prisión del mismo. C/278/005

\- *A la Comisión de Asuntos Internos*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes asuntos:

- proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Comercio entre el MERCOSUR y la República Islámica de Pakistán, suscrito en Córdoba, República Argentina, el 20 de julio de 2006. C/2872/008

- proyecto de resolución por el que se exhorta al cumplimiento de lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos para los miembros de la Comunidad Baha'i en el territorio de la República Islámica de Irán. C/3254/009

La Comisión de Asuntos Internos se expide sobre el proyecto de resolución por el que se dispone el auspicio de la Cámara de Representantes para el Primer Seminario Taller "Implementación en Uruguay de la Convención de la ONU sobre Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad", a realizarse los días 21 y 22 de julio de 2009, por la Red Especial Uruguaya. C/3311/009

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se concede una pensión graciable al señor Eduardo Paysée González. C/3319/009

- por el que se concede una pensión graciable al señor Eladio Benítez Amuedo. C/3323/009

- por el que se concede una pensión graciable a la señora Ecilda Sosa Gastellú. C/3324/009

\- *Se repartieron con fecha 9 de julio*

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones con la República de India, suscrito en Montevideo, el 11 de febrero de 2008. C/2954/008

\- *Se repartirá*

COMUNICACIONES GENERALES

Las Juntas Departamentales de Artigas, Maldonado y Flores comunican la integración de las respectivas Mesas, para el período comprendido entre julio de 2009 y julio de 2010. C/97/005

\- *Téngase presente*

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Víctor Semproni, en sesión de 9 de junio de 2009, por la que hace una propuesta en el sentido de facilitar a

las Intendencias Municipales equipos para la perforación de pozos, para enfrentar la sequía. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta el pedido de informes del señor Representante José Amorín, sobre contratación, destino y cese de funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. C/2850/008

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo, en sesión de 16 de junio de 2009, sobre enfrentamientos en Baguá, Amazonas, República del Perú, entre el Gobierno de ese país y la comunidad indígena. S/C

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta la exposición escrita presentada por la señora ex Representante Lourdes Ontaneda, relacionada con la necesidad de subsidiar productos alimenticios para personas con patología celíaca. C/22/005

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Miguel Asqueta Sóñora solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre la ejecución de obras de remodelación o ampliación de la policlínica de la ciudad de Ombúes de Lavalle, departamento de Colonia. C/3350/009

- *Se cursó con fecha 8 de julio*

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay:

- relacionado con las fugas de menores registradas en la Colonia Berro desde el 1º de marzo de 2005 a la fecha. C/3351/009
- acerca de la contratación de funcionarios por dicho Instituto para conformar una guardia de contención del INTERJ. C/3352/009

- *Se cursaron con fecha 10 de julio*

El señor Representante Dardo Sánchez Cal solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente a una falla en el servicio de energía eléctrica registrada en el Hospital de Treinta y Tres. C/3353/009

- *Se cursó con fecha 13 de julio*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Francisco Sanabria Barrios presenta, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes asuntos

- proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para beneficiar el desarrollo del empleo juvenil mediante exoneraciones tributarias. C/3359/009

- *A la Comisión de Hacienda*

- proyecto de ley por el que se crea el Fondo de Apoyo al Empleo Juvenil. C/3360/009

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo".*

3.- Proyectos presentados.

A) "FONDO DE APOYO AL EMPLEO JUVENIL. (Creación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Créase el Fondo de Apoyo al Empleo Juvenil, en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas, y administrado por el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 2º.- El Fondo de Apoyo al Empleo Juvenil tendrá como objetivo el fomento del crédito y oportunidades de desarrollo para el empleo de jóvenes, así como de las empresas que lo fomenten.

Artículo 3º.- Constitúyase una Comisión integrada por representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas, Industria, Energía y Minería, Ganadería, Agricultura y Pesca y de Desarrollo Social, con el fin de aprobar, monitorear y coordinar y canalizar toda iniciativa de fomento al empleo juvenil que actualmente esté en distintos sectores del Estado, con el objetivo de una mayor eficacia e integración en la aplicación de las mismas.

Montevideo, 8 de julio de 2009.

FRANCISCO SANABRIA, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, nuestro país ha sufrido una gran emigración de jóvenes que lamentablemente hoy sigue separando a las familias de sus hijos, de sus hermanos, de sus padres, de sus nietos, de sus abuelos.

Nuestra preocupación apunta también a miles de jóvenes que no encuentran en el Uruguay de hoy

perspectivas laborales para iniciar un camino en su propia tierra.

Para que los que se fueron puedan volver; y para que los que están pensando en irse, no lo hagan, es necesario, de una vez por todas, que el sistema político tome conciencia de la realidad dramática que viven nuestros jóvenes cuando se enfrentan a intentar obtener su primera experiencia laboral.

Lamentablemente no hay políticas ni vinculadas al empleo juvenil, ni vinculadas al estímulo que poseen aquellos jóvenes emprendedores que tienen un determinado proyecto o una determinada formación tanto en el campo científico o productivo.

Es necesario que el Estado tome la iniciativa para generar condiciones a la actividad pública y privada que estimulen la inserción de jóvenes en las empresas.

La generación de un Fondo proveniente del Banco de la República Oriental del Uruguay -previa presentación y aprobación del proyecto a desarrollar- a tasas preferenciales, donde se le dé crédito no al capital como sucede hoy -es decir, que sólo obtiene crédito aquel que tiene un respaldo- sino que llegó el momento de que el país apunte a dar crédito a los proyectos, a la innovación y a la creatividad de esos miles de uruguayos que no encuentran puertas abiertas para plasmar en realidad sus iniciativas productivas y laborales.

También este proyecto de ley propone la creación de una Comisión integrada por representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas; Industria, Energía y Minería; Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Desarrollo Social, a los efectos de monitorear y coordinar el desarrollo de esta iniciativa de fomento real al empleo juvenil.

Es tiempo de sincerarnos y reconocer que, si las puertas siguen cerradas a los jóvenes y no se crean las condiciones antes mencionadas, seguiremos siendo un Uruguay formador y exportador de jóvenes, para que otros países se enriquezcan con el talento, las virtudes y la preparación que aquí les brindamos.

Es hora de que Uruguay exporte más que lo que importa.

Esa tendencia de desfasaje de nuestra balanza comercial tiene mucho que ver, con los recursos humanos y materiales, que no se han puesto al servicio del trabajo y de la producción nacional.

Cuántos productos importa hoy el país, que perfectamente podrían ser desarrollados y producidos aquí, generando como contrapartida saldos exportables de los mismos productos.

Tal vez el ejemplo del software sea el adecuado a seguir. El Uruguay exporta hacia el mundo decenas de millones de dólares, pero también muchos de esos jóvenes que trabajan en las empresas de software pasan a obtener su ascenso -desde el punto de vista laboral- en el exterior, y no aquí. Es decir, se preparan aquí y se los llevan las mismas empresas para el exterior.

Montevideo, 8 de julio de 2009.

FRANCISCO SANABRIA, Representante por Maldonado".

B) "EXONERACIONES TRIBUTARIAS PARA EL DESARROLLO DEL EMPLEO JUVENIL. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa)

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo tenga a bien remitir la iniciativa correspondiente tendiente a beneficiar el desarrollo del empleo juvenil a través de las siguientes exoneraciones:

- Se exonere a las empresas públicas y privadas del 100% (cien por ciento) de aporte patronal al Banco de Previsión Social, en la contratación de jóvenes de entre 18 y 30 años, por los primeros 5 años, para estimular la primera experiencia laboral.

- Se exonere del 100% (cien por ciento) de aporte patronal a las empresas conformadas por jóvenes emprendedores de entre 18 y 30 años, en cualquier modalidad (sea individual o colectiva, en cooperativas o en cualquier tipo de asociación).

- Se exonere del 100% (cien por ciento) de impuestos a la importación o compra en plaza de maquinarias y herramientas afines a los proyectos presentados por empresas en el marco de esta Ley de Empleo Juvenil.

- Se exonere del 100% (cien por ciento) de impuestos a la importación o compra en plaza de maquinarias y herramientas afines a los proyectos presentados por jóvenes emprendedores de entre 18 y 30 años, en cualquier modalidad (sea individual o colectiva, en cooperativas o en cualquier tipo de asociación), en el marco de esta Ley de Empleo Juvenil.

Montevideo, 8 de julio de 2009.

FRANCISCO SANABRIA, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años nuestro país ha sufrido una gran emigración de jóvenes que lamentablemente hoy siguen separando a las familias de sus hijos, de sus hermanos, de sus padres, de sus nietos, de sus abuelos.

Nuestra preocupación apunta también a miles de jóvenes que no encuentran en el Uruguay de hoy perspectivas laborales para iniciar un camino en su propia tierra.

Para que los que se fueron puedan volver; y para que los que están pensando en irse, no lo hagan, es necesario, de una vez por todas, que el sistema político tome conciencia de la realidad dramática que viven nuestros jóvenes cuando se enfrentan a intentar obtener su primera experiencia laboral.

Lamentablemente, no hay políticas ni vinculadas al empleo juvenil ni vinculadas al estímulo que poseen aquellos jóvenes emprendedores que tienen un determinado proyecto o una determinada formación, tanto en el campo científico o productivo.

Es necesario que el Estado tome la iniciativa para generar condiciones a la actividad pública y privada -a través de exoneraciones y beneficios tributarios- que estimulen la inserción de jóvenes en las empresas.

Nuestra propuesta en este terreno apunta a exonerar el 100% de aporte patronal al Banco de Previsión Social a aquellas empresas que contraten jóvenes de entre 18 y 30 años, por el término de los primeros 5 años de trabajo, así como la exoneración de impuestos -tanto a la compra en plaza como a la importación- de herramientas y/o maquinaria, que se incorporen a las empresas para generar una mayor actividad productiva y, por lo tanto, empleo para dicho sector de la población.

Para los jóvenes emprendedores en cualquier modalidad (sea individual o colectiva, en cooperativas o en cualquier tipo de asociación) en diversas ramas (agropecuarias, de turismo y servicios, tecnológicas, artísticas, etcétera), se busca generar también a través de dichas exoneraciones tributarias -previa presentación y aprobación del proyecto a desarrollar- que se den las condiciones económicas apropiadas para el consumo en todo el territorio nacional, y para que también dicho producto sea un elemento competitivo de exportación.

Es tiempo de sincerarnos y reconocer que, si las puertas siguen cerradas a los jóvenes y no se crean las condiciones antes mencionadas, seguiremos siendo un Uruguay formador y exportador de jóvenes, para que otros países se enriquezcan con el talento, las virtudes y la preparación que aquí les brindamos.

Es hora de que Uruguay exporte más que lo que importa.

Esa tendencia de desfasaje de nuestra balanza comercial tiene mucho que ver con los recursos humanos y materiales que no se han puesto al servicio del trabajo y de la producción nacional.

Cuántos productos importa hoy el país, que perfectamente podrían ser desarrollados y producidos aquí, generando como contrapartida saldos exportables de los mismos productos.

Tal vez, el ejemplo del software sea el adecuado a seguir. El Uruguay exporta hacia el mundo decenas de millones de dólares, pero también muchos de esos jóvenes que trabajan en las empresas de software pasan a obtener su ascenso -desde el punto de vista laboral- en el exterior, y no aquí. Es decir, se preparan aquí y se los llevan las mismas empresas para el exterior.

Ese ejemplo, con apoyo tributario y crediticio, lograría que esa industria se multiplique rápidamente.

Creemos que el envío de estas iniciativas del Poder Ejecutivo serían estimulantes a un amplio sector de la población nacional.

Montevideo, 8 de julio de 2009.

FRANCISCO SANABRIA, Representante por Maldonado".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 24)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Francisco Sanabria Barrios solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto Nacional de la Juventud; de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay; de Industria, Energía y Minería; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social, a todas las Juntas Departamentales; a la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos y a los medios de prensa nacionales y del departamento de Maldonado,

sobre la necesidad de adoptar medidas tendientes a mejorar la inserción laboral de los jóvenes y evitar la emigración. C/22/005

El señor Representante Rubén Martínez Huelmo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Montevideo; a la Mesa Política del Frente Amplio; y a los familiares de Pedro Lerena Martínez, relacionada con la designación de un espacio con el nombre de ese ciudadano en el nomenclátor de Montevideo. C/22/005

El señor Representante Dardo Sánchez Cal solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, para su remisión a la Escuela Nº 8 de Treinta y Tres; y del Interior con destino a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres y Comisaría de la 9ª. Sección; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, y por su intermedio a las Juntas Locales de ese departamento; al Club de Leones; al Rotary Club; al Centro Comercial e Industrial; a los medios de comunicación, a la Departamental Nacionalista; a la Departamental Nacionalista de Jóvenes y al Ejecutivo de Jóvenes de Alianza Nacional del citado departamento, acerca de la necesidad de construir un nuevo edificio para la policlínica de Puntas de Parao en dicho departamento. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 8 de julio de 2009:

Con aviso: Álvaro Alonso, Sergio Botana, Julio Cardozo Ferreira, Alberto Casas, Sandra Etcheverry, Luis Galbarini, Luis Alberto Lacalle Pou, Daniel Mañana y Jorge Schiappapietra.

Sin aviso: Fernando García, Luis García Da Rosa y María del Carmen Suárez.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 8 de Julio

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Álvaro Alonso y Daniela Payssé.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: David Fernández y Luis Enrique Gallo Cantera.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Carlos Enciso Christiansen y Luis Alberto Galbarini Álvarez.

HACIENDA

Con aviso: Gloria Benítez y José Amorín.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Heber Duque.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Luis José Gallo Imperiale.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Daniel Bianchi.

PRESUPUESTOS, integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Adriana Peña Hernández, Alfredo Asti, Horacio Yanes, José Amorín y Julio Cardozo Ferreira.

Jueves 9 de julio

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Gonzalo Texeira Gallardo, Jorge Antonio Mazzulo Gaitán, Jorge Romero Cabrera y Rodolfo Caram.

HACIENDA integrada con la de VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Carlos González Álvarez, Eduardo Brenta, Gonzalo Texeira Gallardo, Héctor Tajam, Jorge Antonio Mazzulo Gaitán, Jorge Romero Cabrera, José Amorín y Rodolfo Caram.

ESPECIAL PARA INFORMAR, PROYECTAR Y EVENTUALMENTE LEGISLAR SOBRE LOS INTERESES URUGUAYOS EN LA ANTÁRTIDA

Con aviso: Juan José Bentancor, Luis Alberto Lacalle Pou, Sergio Botana y Víctor Semproni".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintiocho en veintinueve: AFIRMATIVA

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Francisco Sanabria Barrios a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto Nacional de la Juventud; de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay; de Industria, Energía y Minería; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social, a todas las Juntas Departamentales; a la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos y a los medios de prensa nacionales y del departamento de Maldonado, sobre la necesidad de adoptar medidas tendientes a mejorar la inserción laboral de los jóvenes y evitar la emigración.

"Montevideo, 8 de julio de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de la Juventud; al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU); al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a las Juntas Departamentales; a la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Maldonado. En el día de hoy, hemos presentado dos proyectos de ley tendientes a mejorar la inserción laboral de los jóvenes en nuestro país y evitar así, su emigración. Hemos solicitado al Poder Ejecutivo que: 1) Se exonere a las empresas públicas y privadas del 100% (cien por ciento) del aporte patronal al Banco de Previsión Social, en la contratación de jóvenes de entre 18 y 30 años de edad, por los primeros cinco años, para estimular la primera experiencia laboral. 2) Se exonere del 100% (cien por ciento) del aporte patronal a las empresas conformadas por jóvenes emprendedores de entre 18 y 30 años de edad, en cualquier modalidad (individual o colectiva, en cooperativas o en cualquier tipo de asociación). 3) Se exonere del 100% (cien por ciento) de impuestos a la importación o compra en plaza de maquinarias y herramientas afines a los proyectos presentados por empresas en el marco de la propuesta ley de empleo juvenil. 4) Se exonere del 100% (cien por ciento) de impuestos a la importación o compra en plaza de maquinarias y herramientas afines a los proyectos presentados por jóvenes emprendedores, de entre 18 y 30 años de edad, en cualquier modalidad (individual o colectiva, en cooperativas o en cualquier tipo de asociación), en el marco de la ley de empleo juvenil. También hemos propuesto la creación de un fondo administrado por el BROU que -previa presentación y aprobación del proyecto a desarrollar con tasas preferenciales-, apunte a fomentar el crédito a los proyectos, a la innovación y a la creatividad de los jóvenes comprendidos en dicho proyecto de ley. Conjuntamente con éste, la creación de una comisión, integrada por representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas, de Industria, Energía y Minería, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Desarrollo Social, con el fin de aprobar, monitorear y coordinar, el desarrollo de la iniciativa. Consideramos que es necesario e imperioso que el Estado tome la iniciativa para generar condiciones en la actividad pública y privada -a través de exoneraciones y beneficios tributarios- que estimulen la inserción de jóvenes en las empresas. Es tiempo de sincerarnos y reconocer, que si las puertas siguen cerradas a los jóvenes y no se crean las condiciones antes mencionadas, seguiremos siendo un Uruguay formador y exportador de jóvenes, para que otros países se enriquezcan con su talento, sus virtudes y la preparación que aquí les brindamos. En otro aspecto, cuántos productos importa hoy el país que perfectamente podrían ser desarrollados y producidos aquí, generando, como contrapartida, saldos exportables. Es hora de que Uruguay exporte más de lo que importa. Esa tendencia de desfase de nuestra balanza comercial tiene mucho que ver con los recursos humanos y materiales, que no se han puesto al servicio del trabajo y de la producción nacional. Tal vez el ejemplo del software sea el adecuado a seguir, ya que Uruguay exporta hacia el mundo decenas de millones de dólares estadounidenses; pero también muchos de esos jóvenes que trabajan en las empresas de software, pasan a obtener su ascenso -desde el punto de vista laboral- en el exterior, y no aquí. Es decir, se preparan aquí y se los llevan las mismas empresas para el exterior. Con apoyo tributario y crediticio, se lograría que

esa industria se multiplique rápidamente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FRANCISCO SANABRIA BARRIOS, Representante por Maldonado".

2) Exposición del señor Representante Rubén Martínez Huelmo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Montevideo; a la Mesa Política del Frente Amplio; y a los familiares de Pedro Lerena Martínez, relacionada con la designación de un espacio con el nombre de ese ciudadano en el nomenclátor de Montevideo.

"Montevideo, 13 de julio de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Montevideo; a la Mesa Política del Frente Amplio; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS), y a los familiares de Pedro Lerena. El próximo 29 de setiembre se habrán de cumplir 34 años del asesinato por tortura de Pedro Lerena Martínez. Transcurría el año 1975; Lerena Martínez era funcionario de la Caja Rural y padre de dos niños, pero el 25 de mayo de 1975, fue detenido. Entre la fecha de su detención, hasta el 29 de setiembre de ese año en que murió, nunca pudo ser visitado por su familia, ni ésta recibió dato alguno de su paradero hasta que les llega la noticia de su muerte la que, según sus verdugos, habría acaecido por suicidio. Esto último fue terminantemente desmentido por el testimonio de sus familiares, los que al abrir el cajón mortuorio constataron que sus restos presentaban quemaduras en pies, genitales y entrepierna. Su cabeza estaba vendada, sus manos quebradas y era visible una impresionante pérdida de peso físico. Murió en plena juventud, cuando contaba con 33 años de edad, a consecuencia de la vesania de la dictadura, conducta que fue santo y seña de aquel régimen bordaberrista oprobioso, cuya mano ejecutora se ejercía en las sombras de los cuarteles militares. Los años han pasado; sin embargo, el nombre de Pedro Lerena Martínez, como el de muchos otros jóvenes para quienes no hubo piedad alguna, deben permanecer en el nomenclátor de nuestra ciudad de Montevideo, como rechazo a las prácticas del terrorismo de Estado. Pedro Lerena Martínez vivió gran parte de su vida en el barrio de Malvín, donde su persona aún goza del cariño y el respeto de muchos vecinos que lo conocieron y de otros que saben de su historia. Es por ello que consideramos un acto de estricta justicia el que se dedique un espacio libre de algún cantero de la Avenida Concepción del Uruguay para designarlo con su nombre. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor Representante Dardo Sánchez Cal solicita a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, para su remisión a la Escuela Nº 8 de Treinta y Tres; y del Interior con destino a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres y Comisaría de la 9ª. Sección; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, y por su intermedio a las Juntas Locales de ese departamento; al Club de Leones; al Rotary Club; al Centro Comercial e Industrial; a los medios de comunicación, a la Departamental Nacionalista; a la Departamental Nacionalista de Jóvenes y al Ejecutivo de Jóvenes de Alianza Nacional del citado departamento, acerca de la necesidad de construir un nuevo edificio para la policlínica de Puntas de Parao en dicho departamento.

"Montevideo, 13 de julio de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y, por su intermedio, a las Juntas Locales; a la Junta Departamental de Treinta y Tres; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria, para su remisión a la Escuela Nº 8 de Treinta y Tres; al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres; para su remisión a la Seccional 9na.; al Club de Leones de Treinta y Tres; al Rotary Club de Treinta y Tres; al Centro Comercial e Industrial de Treinta y Tres; a la Sociedad Fomento de Treinta y Tres y al Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) de Treinta y Tres; a la Departamental Nacionalista de Treinta y Tres; a la Departamental Nacionalista de Jóvenes de Treinta y Tres; al Ejecutivo de Jóvenes de Alianza Nacional de Treinta y Tres y a los medios de comunicación del departamento de Treinta y Tres. En nuestro carácter de Representante Nacional por el departamento de

Treinta y Tres hemos recogido la inquietud de vecinos de la localidad de Puntas del Parao, referente a los servicios que brinda la policlínica. Ésta funciona en la Escuela Nº 8, por lo que se hace indispensable la construcción de un edificio que cumpla, exclusivamente, las funciones de consultorio. Según tenemos entendido, existiría la donación de un predio para tales fines. Creemos que es de suma importancia que se proceda a la construcción, en esa localidad, de un edificio que cumpla funciones de policlínica. De esa manera, se mejorarían las condiciones de vida de los vecinos de esas alejadas zonas del departamento de Treinta y Tres, y se combatiría la grave problemática de la emigración del campo a la ciudad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARDO SÁNCHEZ CAL, Representante por Treinta y Tres".

MEDIA HORA PREVIA

7.- IX Reunión del Comité Binacional de Prefectos e Intendentes de Frontera entre Uruguay y Brasil, realizada en la ciudad de Porto Alegre, Brasil.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Señor Presidente: los días 9 y 10 de junio se llevó a cabo en la ciudad de Porto Alegre la IX Reunión del Comité Binacional de Prefectos e Intendentes de Frontera entre Uruguay y Brasil. Allí participaron Prefectos de varias ciudades e Intendentes o representantes de departamentos del Uruguay, asistiendo personalmente los Intendentes de Rocha, señor Artigas Barrios, y de Treinta y Tres, doctor Gerardo Amaral.

En el acta de la VIII Reunión -realizada el año pasado en Aceguá y aprobada en este encuentro-, en que participó el Intendente de Cerro Largo, Coronel Ambrosio Barreiro, se destacan algunos temas que hacen a la convivencia de ciudadanos de los dos países que viven sus propias realidades y que muchas veces sufren las consecuencias de normas de cada país que impiden resolver rápidamente problemas que, de acuerdo con el sentido común, serían de fácil solución.

En el acta mencionada se hace referencia a temas como el Proyecto Piloto de Saneamiento conjunto de Aceguá-Aceguá, una importante iniciativa sobre la que se viene trabajando desde hace tiempo: desde 2002 o 2003, según el Intendente de Cerro Largo.

También se menciona lo relativo a líneas urbanas internacionales fronterizas, taxis de frontera, políticas de salud de frontera, y otros, como la conexión energética entre Candiota y Uruguay. Asimismo, se hizo alusión a la adquisición de tierras por parte de extranjeros en una faja fronteriza. El Presidente de la Comisión Técnica Mixta para el desarrollo de la cuenca de la Laguna Merín, arquitecto Rodríguez Orozco, planteó cuestiones como la hidrovía de la Laguna Merín, la cuenca de la Laguna Merín y la integración binacional.

Se hizo referencia a la educación fronteriza. En esta área se podrían conseguir avances significativos que estimularían la integración y el turismo. Existe bien definida el área del bioma Pampa, que debe ser preservado en toda la región, ya que se refleja en varios aspectos, como ser la producción de carne diferenciada y de alta calidad, la cultura, el medio ambiente y la historia. Se plantea la necesidad de una red ferroviaria más activa.

El 10 de junio -al día siguiente-, se realizó la VI Reunión de Alto Nivel de la Nueva Agenda de Cooperación y Desenvolvimiento Fronterizo. Es de destacar la presencia en ella de los Vicecancilleres de ambos países, de los dos Embajadores, de los dos Cónsules, de integrantes de la Comisión Técnica Mixta para el desarrollo de la cuenca de la Laguna Merín, de representantes del Ministerio de Transporte de Brasil y de empresarios de Timonsur -empresa que viene gestionando desde hace mucho tiempo la instalación de una terminal de cargas en Charqueada y que a la fecha cuenta con la autorización de la DINAMA- y de la empresa que está planteando el Proyecto de la Terminal Tacuarí en Cerro Largo.

En el Plenario se trataron como temas prioritarios los siguientes: hidrovía de la Laguna Merín, ramal ferroviario Livramento-Cacequi, Carta Verde, implementación de áreas de control integrado, reforma del Puente Mauá, construcción del segundo puente sobre el río Yaguarón.

Con respecto a la educación y a la formación profesional, se hizo referencia a la implementación de ajustes de complementación para la capacitación en portugués como lengua extranjera instrumental, la enseñanza del portugués y del español en escuelas primarias en la zona de frontera, la formulación de un proyecto piloto, la propuesta de cooperación en la zona de frontera entre el Instituto Federal Sul Pelotas

-IFSUL- y la Universidad de Trabajo del Uruguay -UTU- en las áreas de medio ambiente, energía, mecánica e informática y los cursos de portugués para profesores universitarios uruguayos, con el apoyo de la Universidad Federal de Santa María, Universidad Federal de Pelotas y de Unipampa.

En cuanto al medio ambiente, el tema prioritario es el saneamiento Aceguá-Aceguá, saneamiento y calidad de aguas del Río Yaguarón, reactivación de la Comisión de la Cuenca del Río Quaraí, regulación de actividades pesqueras, creando medidas de control y de fiscalización de la pesca, y saneamiento y gestión de residuos sólidos en la frontera.

Por otra parte, se plantearon posibilidades de cooperación entre la Universidad de Pelotas y la Universidad de la República Oriental del Uruguay para la promoción de programas de "Desenvolvimiento territorial sustentable fronterizo."

En cuanto a la salud, se planteó la tramitación y futura aplicación de la Prestación Recíproca de Servicios de Salud en la frontera.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las Cancillerías de Uruguay y de Brasil; a la Embajada de Brasil en Uruguay; a la Embajada de Uruguay en Brasil; al Consulado uruguayo en Porto Alegre y las ciudades de frontera entre Uruguay y Brasil; a los Consulados brasileños en Uruguay; a los Ministerios de Transporte de Brasil y de Uruguay; a la Comisión Técnica Mixta para el desarrollo de la cuenca de la Laguna Merín; al Ministerio de Defensa Nacional y, concretamente, a la Marina del Uruguay y a la Prefectura de Río Branco;, al CODICEN y a los Consejos desconcentrados de la educación; a las Intendencias y a las Juntas Departamentales y Locales de Treinta y Tres, de Rocha, de Cerro Largo, de Rivera y de Artigas; a la Junta Local y Autónoma de Río Branco; a los medios de prensa de Treinta y Tres, de Melo, de Río Branco, de Rocha, del Chuy y de Lascano; al Parlamento del MERCOSUR, y a las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de esta Cámara.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta en treinta y tres: AFIRMATIVA.

8.- Necesidad de fomentar la participación ciudadana en obras y proyectos sociales desarrollados en el departamento de Artigas.

Tiene la palabra el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: voy a hacer referencia al centro poblado Pintadito, que está ubicado a cinco kilómetros de la ciudad de Artigas.

La regularización de dicho centro poblado, que fue iniciada en el anterior Gobierno y culminada en este Período, ha dado a la zona un cambio importante, considerable desde todo punto de vista, en la infraestructura, el arreglo de calles y del cordón cuneta, en la iluminación y en la construcción de baños. No obstante, algunas de las obras realizadas lamentablemente no cumplen, hasta el día de hoy, con el fin para el cual fueron construidas.

Nuestra preocupación radica en que los dineros públicos con los que se construyen obras sociales deben tener un retorno social de participación ciudadana, como podría ser un centro barrial o un mercado municipal para la venta de verduras en la zona, pero en este caso, lo existente nunca fue utilizado. ¿De quién es la responsabilidad? ¿Del PIAI? No. El PIAI entrega la obra y esta queda en manos de los vecinos. ¿Son responsables los vecinos? No; creo que los vecinos esperaron con expectativa iniciativas sociales del Gobierno Departamental, que en esa zona no se llevaron adelante. La Intendencia es la que recibe la obra, la responsable de su custodia y utilización. Estamos hablando de un predio de considerable dimensión, ideal, por ejemplo, para instruir a los jóvenes del barrio en la fabricación de bloques. Buena cosa hubiese sido un proyecto de erradicación de ranchos de lata, de vivienda insalubre, involucrando a los vecinos. Por eso decíamos que los vecinos no son los responsables; quizás hubiera sido bueno un convenio entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Intendencia Municipal de Artigas y los vecinos. Hay que darse cuenta de que nuestra sociedad, en los lugares más debilitados y sobre todo en aquellos donde la gente se asienta en forma irregular, necesita la mano del Estado, en este caso de la Intendencia, con asistentes sociales y técnicos que apoyen a los sectores más vulnerables.

Existen en la ciudad de Artigas muchos lugares de precariedad, al igual que en Bella Unión. En Las

Láminas, MEVIR construyó más de ciento cuarenta viviendas. Hay que apuntalar a la sociedad desde el punto de vista institucional; creemos que ese es el camino. Aclaramos que el camino no es el de la chapa, la arena, el pedregullo o lo que la gente necesite. Ese camino para nosotros ya fue; estamos hablando de un camino que apueste a la participación social de los vecinos. Por eso decíamos que nos preocupa que las obras sociales tengan un resultado colectivo, que busquen la participación de los involucrados.

Vale la pena hablar de esto, porque son los temas de la gente, los cotidianos. Históricamente, Artigas ha tenido un tejido social débil, y en estos últimos años el Gobierno Nacional ha apostado a su fortalecimiento. Me refiero al MIDES, al Plan de Emergencia -hoy Plan de Equidad-, al trabajo solidario con participación ciudadana. En este caso, la dignidad fue el elemento nucleador. No es poca cosa. Se ha apostado al mejoramiento del hábitat en Baltasar Brum, Artigas, Bella Unión -el MIDES ha estado involucrado nuevamente-, a la participación a nivel de frontera, a proyectos sociales, a FOSEM, con fondos del MERCOSUR y proyectos productivos.

Quizás en Artigas nos han faltado proyectos propios -hacemos una autocrítica- que incidan más en la vida de la gente. Se dice que las Intendencias son como el primer nivel al que la gente concurre a buscar las soluciones que necesita. Por ahí tenemos al INDA, que aporta alimentos frescos y secos, la carne, el gas. También podemos mencionar la tarjeta del Plan de Equidad. Todo esto forma parte de políticas sociales dirigidas a la gente.

Las leyes que se han aprobado en el Parlamento en este Período de Gobierno han apostado a la inclusión social y a la participación de todos los Gobiernos Departamentales en materia productiva, de vivienda, de inversiones, por ejemplo, en proyectos para la cuenca arrocera, o en proyectos de ágatas y amatistas que funcionan con fondos votados en el Presupuesto Nacional para el conglomerado minero.

Solicito que la versión taquigráfica de las palabras expresadas esta tarde en la Sala del Parlamento sea enviada al Intendente Municipal de Artigas; al MIDES de Artigas y de Montevideo; a la Junta Departamental de Artigas, Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum; a la Comisión de Vecinos del Centro Poblado Pintadito; al PIAI y a los medios de prensa de Artigas.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y dos: AFIRMATIVA.

9.- Presentación del balance de gestión y rendición de cuentas del Intendente Municipal de Maldonado.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señor Presidente: tengo ante mí un documento, que es el balance de gestión y rendición de cuentas a la ciudadanía realizado en mi departamento de Maldonado por el Intendente Municipal. Me interesaría trasmitir a la Cámara una serie de cifras que aquí se mencionan, porque tienen que ver con un balance realizado después que votamos en el Parlamento una serie de recursos que se van a distribuir a nivel nacional a través de los planes presupuestales quinquenales y de las Rendiciones de Cuentas.

Dice así: "Algunos indicadores sociales.- Según datos aportados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el departamento de Maldonado, en los últimos 4 años, la tasa de desempleo se ha reducido en más de la mitad, pasando del 12% en el año 2005 al 5% en el primer cuatrimestre de 2009.- Maldonado cuenta a su vez con la tasa de actividad más alta del país (mide a todas las personas de 14 o más años que trabajan, estudian o buscan trabajo). La tasa de actividad departamental es de 66,1%, siendo 79% para los varones y 59% para las mujeres.- La tasa de empleo, 62,8% (mide a todos los mayores de 14 años que estudian o trabajan), también es la más alta del país.- Por su parte, los índices de pobreza del departamento también disminuyeron abruptamente a casi la mitad en los últimos cuatro años. Mientras que en 2005 el índice era de 17,3%, hoy la cifra está cercana a un 9,2%, siendo la más baja del país en la actualidad.- La tasa de indigencia, (calculada a partir de la cantidad de personas que viven en hogares cuyos ingresos no son suficientes para costearse una canasta básica de alimentos), pasó del 1,2% de la población al 0,6%, es decir, también se redujo a la mitad.- Por último, otro dato importante es que el desempleo de jóvenes (comprendido entre los 18 y 29 años), también descendió más de un 6%".

Estos datos son importantes, significativos.

En lo que tiene que ver con las políticas habitacionales del departamento de Maldonado quiero destacar algunos aspectos, ya que por falta de tiempo no puedo darlos todos. En ese ítem figura el programa de construcción de viviendas de interés social por ayuda mutua para aspirantes individuales o grupales. Hoy en día, en el departamento de Maldonado en infraestructura hay: "Terrenos Urbanizados para 750 familias.- Terrenos en proceso de urbanización para 270 familias.- Terrenos en licitación para 380 familias". Han sido entregadas en Maldonado y San Carlos 95 viviendas, hay 518 en construcción, 464 obras a iniciar y 82 canastas para familias con terrenos propios en todo el departamento.

Permítanme mencionar otro aspecto muy importante. Por primera vez, en Maldonado hubo un proceso de negociación y acercamiento entre propietarios y ocupantes de barrios construidos en tierras privadas, en conflicto por más de veinticinco años; y ahora se está en vías de resolución. Al respecto, se ha firmado un acuerdo con el Barrio Jardín "Los Treinta y Tres" y con el Barrio "San Antonio 5", obteniendo una solución habitacional definitiva para más de 550 familias. Este proceso, inédito en el departamento se continúa en otros barrios.

Quiero repetir lo que dije al comienzo: creo que es de interés para todos los parlamentarios que votamos, a través de los Presupuestos quinquenales y las Rendiciones de Cuentas, los recursos a destinar a diferentes áreas, que obtengamos también una rendición de cuentas de la utilización de esos recursos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los Intendentes Municipales del país y a los Presidentes de las Juntas Departamentales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

10.- Conveniencia de crear un Centro Cívico Cultural en Ciudad del Plata, departamento de San José.

Iniciativa vecinal para denominar "Alfredo Zitarrosa" al puente sobre el río Santa Lucía, en la Ruta N° 1.

Tiene la palabra la señora Diputada Travieso.

SEÑORA TRAVIESO.- En el día de hoy, señor Presidente, queremos referirnos a un tema sobre el que venimos trabajando desde que asumimos: la importancia de la zona de Ciudad del Plata, en el departamento de San José.

Quienes conocen el lugar saben que cuenta con una riqueza natural increíble; está ubicado a orillas del río Santa Lucía y sobre el Río de la Plata, donde se encuentra la reserva ecológica de Playa Penino y la belleza de los humedales.

También sabemos que a pesar de la gran densidad de población que allí existe, la mayor parte de sus habitantes trabajan y desarrollan sus actividades sociales en Montevideo; es lo que llamamos una ciudad dormitorio. En ese sentido, desde que asumimos nuestra tarea nos propusimos llevar adelante esta zona, acompañar las iniciativas de los vecinos, escucharlos y, en conjunto, asumir que se desarrolle no solo en cuanto a servicios, sino también -lo que no es menos importante- a la identidad de sus habitantes, en el arraigo al lugar. Es por ello que seguimos trabajando en procura de lograr la creación de un Centro Cívico Cultural que agrupe las oficinas del Estado, y así facilitar el acceso a ellas en la misma Ciudad del Plata. Esto favorece que la gente trabaje allí, obtenga sus documentos y a que, en definitiva, se comience a generar el sentido de pertenencia.

Así, llevamos adelante la iniciativa de denominación como ciudad, siendo los vecinos quienes eligieron un nombre para la antigua Rincón de la Bolsa.

En el año 2006 nos llegó una iniciativa de parte de los habitantes de esa ciudad, así como también de los de Santiago Vázquez, en un documento con más de mil firmas, expresando que "veríamos con agrado que el nuevo puente sobre el río Santa Lucía, en la Ruta Nacional Nº 1, lleve el nombre del cantautor uruguayo Alfredo Zitarrosa". Continúa diciendo que Zitarrosa es un baluarte de la música nacional, que difundió nuestro canto popular en el ámbito interna-

cional y que "el mejor homenaje que le podemos hacer es mantener vivo en nuestra memoria su recuerdo, con su nombre sobrevolando el hermoso río Santa Lucía".

Nada hace falta decir del gran Zitarrosa; todos sabemos de su vida y su música. Pero queríamos mencionar especialmente que aquel niño que nació un 10 de marzo de 1936 en el Pereira Rossell, cursó la escuela primaria en Santiago Vázquez, donde, además, según él, aprendió a pescar, "cosa importante en la vida" -decía-, "que enseña a guardar".

A principios de 1953, Blanca Iribarne y su marido, un ciudadano argentino, legitiman a Alfredo, que ya tenía dieciséis años, y es a partir de ese momento que se lo conoce como Alfredo Zitarrosa.

Junto a su padre y a su única hermana fue a vivir al departamento de San José, en la casa "Sombra y Sol", en el kilómetro 29.500, cerca del Autódromo Nacional "Ciudad del Plata".

Zitarrosa es un referente de nuestra identidad que, sin lugar a dudas, merece ser homenajeado. Allí, Alfredo es apreciado y reconocido por todos, y tal vez él lo sentía de igual forma, ya que en varias oportunidades hizo referencia al lugar. Él mismo se reconocía como casi maragato, y cito: "Soy en primer lugar oriental, y me siento muy orgulloso de ser oriental y casi maragato [...]".

Por su afinidad con Ciudad del Plata y Santiago Vázquez, sus habitantes consideran que el puente que une a ambas localidades debe llevar su nombre, y yo entiendo que debe ser así, sobre todo, por la importancia que tiene el tema para los vecinos de Ciudad del Plata en lo que hace a esta tarea de arraigo y sentido de pertenencia.

Es por este motivo que solicito por este medio que el proyecto que presentamos en el año 2006 sea aprobado antes de que termine la Legislatura. Estos proyectos, que tal vez para algunos no sean importantes, sí lo son para tantos ciudadanos que han salido casa por casa, han mantenido reuniones y se han organizado para recolectar firmas, a efectos de que su voz sea escuchada aquí, en el Parlamento. Por esta razón, hoy hago sentir sus voces ante mis compañeros del Cuerpo y solicito que se designe con el nombre de Alfredo Zitarrosa el nuevo puente sobre el río Santa Lucía, para cumplir así con la voluntad y el sentir de mis vecinos de Ciudad del Plata.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Fundación Alfredo Zitarrosa; a la Presidencia de la República; a la bancada de Ediles del Frente Amplio de San José; a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio de San José, y a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Logros en la conducción del Ministerio del Interior.

Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: en general, cuando los legisladores hacemos uso de este espacio es para denunciar alguna irregularidad o para reclamar a las diversas autoridades la solución de un determinado problema que es visualizado por nosotros o reclamado por la población. No es este el ánimo con el que hoy yo ocupo este espacio.

Pretendo poner a consideración de los señores Diputados las contradicciones y falacias en que se incurre cuando desde algunos sectores políticos o parlamentarios se cuestiona y se reclama una mayor eficacia o firmeza en la conducción del Ministerio del Interior. Se dice, con mucha frescura, que se necesita que el Gobierno ejerza efectivamente su autoridad. Yo pregunto: quienes hacen esto, ¿lo hacen por la simple razón de disentir o cuestionar la gestión del Gobierno? ¿Conocen, o lo que sería peor, desconocen, a sabiendas, datos de la realidad que inclusive se han hecho públicos a través de la prensa?

Cuando digo esto, señor Presidente, que no se crea que he realizado un pedido de informes o alguna investigación al respecto. No; para conseguir estos datos me he limitado simplemente a leer la prensa y a mirar algunos informativos de televisión. Ellos muestran con total contundencia que dichas expresiones de cuestionamiento son producto de la campaña electoral y, lo que es peor, tienen la intención de hacer creer que la gestión de ese Ministerio no ha alcanzado importantes logros, los que podemos demostrar sin ninguna dificultad. Veamos algunos de ellos.

En el mes de mayo fueron procesadas 262 personas. Si este dato lo proyectamos a un año, habría

más de 3.100 nuevos procesados, con la magnitud que esto tiene si lo comparamos con los aproximadamente 7.500 presos que hoy existen. Pero miremos las cifras de junio, siempre según datos recogidos por mí en la prensa capitalina: durante ese mes hubo 401 procesamientos, de los cuales 278 fueron con prisión, cifra aun mayor que la registrada en mayo.

¿Quién los detuvo? ¿Quién los interrogó y les probó comisión de algún delito, poniéndolos a disposición de la Justicia? ¿Quiénes solicitaron los procedimientos judiciales? Analizamos los resultados de esos procedimientos policiales y las pruebas acumuladas demostraron la corrección del trabajo policial; por eso hubo tantos procesados. Pero no nos quedemos en eso, señor Presidente, y repasemos las noticias de los enormes espacios que los informativos de la televisión dedican -a veces, hasta en forma asqueante- a difundir todo lo malo, sangriento y hasta morboso que ocurrió en las últimas horas en el escenario policial.

Estos señores, ¿han advertido que es creciente la efectividad de la Policía, cuando se informa de los asaltos frustrados por su intervención? ¿No han visto también que en situaciones cada vez más frecuentes, en plena comisión de delitos, se apresa a los delincuentes o a algunos de ellos?

Me parece entonces, señor Presidente, que es deshonesto seguir cuestionando la gestión de este Ministerio y de nuestra Policía, además de las acusaciones que de rebote se deslizan sobre los magistrados cuando corresponde la intervención de la Justicia. Ante esto, afirmamos que estos hechos los puede ver y constatar cualquier ciudadano. Que nadie entienda mal: estamos diciendo que se ha mejorado muchísimo, pero no desconocemos que falta mucho por hacer. En razón del poco tiempo de que disponemos, no vamos a entrar a enumerar la cantidad de procedimientos y de droga incautada, que han superado ampliamente todas las cifras que registra la historia en nuestro país. Pero a quien pretenda desconocer esta realidad, cabe señalarle, sin temor a equivocarnos, que si no ve esto, no es porque sea ciego, sino porque no lo quiere ver.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro y al señor Subsecretario del Interior; al señor Jefe de Policía de Montevideo, al de Canelones y a los otros diecisiete Jefes Departamentales de Policía del país; a los señores Presidentes de las Juntas Departamentales, y a los sindicatos policiales.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

12.- Aspiración de que se creen los 5° y 6° grados del segundo nivel en la Escuela N° 48 de la localidad de Lorenzo Geyres, departamento de Paysandú.

Tiene la palabra el señor Diputado Bentos.

SEÑOR BENTOS.- Señor Presidente: muchas veces, en los corrillos políticos hablamos del despoblamiento de la campaña y de la falta de oportunidades para aquellos ciudadanos que habitan en el interior profundo del país, de cómo los jóvenes ven frustrados sus sueños de forjarse un futuro mejor. Eso se acompasa con que en el ámbito de la enseñanza no se dan las oportunidades para que los jóvenes se interesen en carreras universitarias, y en casi todos los casos, estos terminan, junto a sus familias, engrosando los cinturones periféricos de las grandes ciudades y buscando hacer la diaria para poder subsistir.

Lo que pretendemos, señor Presidente, es muy sencillo, y solo hace falta la buena voluntad de las autoridades de nuestra Enseñanza a efectos de dar cabida a más de cincuenta alumnos de la Escuela Nº 48 de la localidad de Lorenzo Geyres, de Paysandú. Concretamente, solicitamos, para el próximo año lectivo, la creación de 5º y 6º grados del segundo nivel de los cursos que se dictan en el citado centro educativo. Los padres de los alumnos nos han trasmitido esta preocupación puesto que el panorama de sus hijos es incierto para el próximo año; no saben si podrán cursar 5º y 6º año, dado que para hacerlo tendrían que trasladarse a la capital departamental, o sea, a Paysandú. Debemos tener en cuenta, además, que la gran mayoría de estos jóvenes pertenecen a hogares de escasos recursos económicos y sus padres dependen de un jornal que se origina, precisamente, en el área rural.

Es por eso que, a través de este Cuerpo, me dirijo a las autoridades de Educación Secundaria para solicitar que, con la celeridad que el tema requiere, se pro-

grame en la Escuela Nº 48 de la localidad de Lorenzo Geyres, del departamento de Paysandú, la creación, para el año 2010, de los cursos de 5º y 6º grado del segundo nivel, así como la instalación de un laboratorio, para lo cual hay capacidad locativa suficiente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al CODICEN, a la ANEP y al Consejo de Educación Secundaria, para que estos organismos canalicen esta aspiración que es, en realidad, la de más de cincuenta familias de la localidad de Lorenzo Geyres.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Dardo Sánchez Cal, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de julio de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Orlando Lemes.

Del señor Representante Doreen Javier Ibarra, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de julio de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Pintos.

Del señor Representante Nelson Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de julio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando García.

Del señor Representante Juan José Domínguez, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la Conferencia Internacional de Gobiernos y Movimientos Sociales, "Integración regional: una oportunidad frente a las crisis", y participar de la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR y Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR, que se realizará en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, por el período comprendido entre los días 21 y 24 de julio de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gustavo Rombys.

Del señor Representante Julio Cardozo Ferreira, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 14 y 15 de julio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Darío Ferraz Braga.

En virtud de la convocatoria del señor Representante Antonio Gallicchio a la Cámara de Senadores, se convoca por el período comprendido entre los días 15 y 31 de julio de 2009, al suplente correspondiente siguiente, señor Javier Chá.

Del señor Representante Gonzalo Novales, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 14 y 15 de julio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Sergio Dancheff.

Del señor Representante Juan Andrés Roballo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de julio de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Julio Pérez.

Del señor Representante Carlos González Álvarez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 17 y 31 de julio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Alfredo Álvarez Bogliolo.

En virtud de la convocatoria del señor Representante Héctor Tajam a la Cámara de Senadores, se convoca por el período comprendido entre los días 14 y 22 de julio de 2009, a la suplente correspondiente siguiente, señora Beatriz Costa.

Del señor Representante Javier Salsamendi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de julio de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Groba.

Del señor Representante Richard Charamelo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de julio de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Remo Monzeglio.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 15 de julio de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Juan José Piñeyrúa.

Del señor Representante Washington Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de julio de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Alberto Scavarelli.

En virtud de la convocatoria del señor Representante José Carlos Mahía a la Cámara de Senadores, se convoca por el día 14 de julio de 2009, al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, el día 14 de julio de 2009, solicitando que se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

DARDO SÁNCHEZ CAL
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de julio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de julio de 2009, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de julio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 504 del Lema Partido Nacional, señor Orlando Lemes.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia por motivos personales por los días martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de julio, convocándose a mi suplente la Sra. Alicia Pintos.

Sin otro particular saluda atentamente,

DOREEN JAVIER IBARRA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Sr. Carlos Tutzó, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Carlos Tutzó".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Sr. Jorge Bermúdez, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Jorge Bermúdez".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Sr. Julio Vieytes, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Julio Vieytes".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Sr. Carlos Tutzó, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Juan Castillo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita licencia por el período comprendido entre los días 14 y 16 de julio de 2009.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Carlos Tutzó, Jorge Bermúdez, Julio Vieytes y Juan Castillo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en de su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 16 de julio de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra.

2) Acéptase por esta única vez las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Carlos Tutzó, Jorge Bermúdez, Julio Vieytes y Juan Castillo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Alicia Pintos.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2009

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 14 de julio, solicitando que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de julio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de julio de 2009, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de julio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor Fernando García.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda licencia desde el 21 al 24 de julio de 2009 para concurrir en Misión Oficial, a la Conferencia Internacional de Gobiernos y Movimientos Sociales. Integración regional; una oportunidad frente a las crisis los días 21 y 22 de julio de 2009, Salón XX, Consejo Nacional del Deporte, Asunción del Paraguay y a la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR y Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR a realizarse los días 23 al 24 de julio de 2009, en la ciudad de Asunción del Paraguay, República del Paraguay.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Mario Córdoba".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Ricardo Mello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, para asistir a la Conferencia Internacional de Gobiernos y Movimientos Sociales, "Integración regional: una oportunidad frente a las crisis", y participar de la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR y Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 21 y 24 de julio de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 21 y 24 de julio de 2009, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, para asistir a la Conferencia Internacional de Gobiernos y Movimientos Sociales, "Integración regional: una oportunidad frente a las crisis", y participar de la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR y Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Asunción República del Paraguay.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Rombys.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 13 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales los días 14 y 15 de los corrientes.

Sin otro particular, se despide atentamente,

JULIO CARDOZO FERREIRA
Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 15 de julio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 15 de julio de 2009, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 500 del Lema Partido Nacional, señor Darío Ferraz Braga.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocado para integrar la Cámara de Senadores del 15 al 31 de julio del corriente año, solicito se convoque a mi respectivo suplente.

Sin otro motivo saluda a usted,

ANTONIO GALLICCHIO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Antonio Gallicchio, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 15 y 31 de julio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 15 y 31 de julio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Javier Chá.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 8 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito ante la Cámara de Representantes licencia por motivos personales los días 14 y 15 de julio de 2009.

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Montevideo, 13 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Soriano, Gonzalo Novales para los días 14 y 15 de los corrientes.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Fernando Vélez Molina".

"Montevideo, 13 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Soriano, Gonzalo Novales para los días 14 y 15 de los corrientes.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Adul Nebú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 15 de julio de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Fernando Vélez y Adul Nebú.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 14 y 15 de julio de 2009, al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fernando Vélez y Adul Nebú.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 14 y 15 de julio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903 del Lema Partido Nacional, señor Sergio Dancheff.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 14 de julio.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin más, saludo a usted muy atentamente,

JUAN A. ROBALLO
Representante por Montevideo":

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Andrés Roballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de julio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de julio de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Andrés Roballo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de julio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Pérez.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 8 de julio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia desde el día 17 de julio de 2009 al 31 de julio de 2009 inclusive, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ

Representante por Colonia."

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Carlos González Álvarez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 31 de julio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 y 31 de julio de 2009, al señor Representante por el departamento de Colonia, Carlos González Álvarez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1904 del Lema Partido Nacional, señor Alfredo Álvarez Bogliolo.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827 solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia desde el día 14 de julio hasta el 22 de julio de 2009 para integrar la Cámara de Senadores.

Saluda atentamente,

HÉCTOR TAJAM

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Héctor Tajam, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 14 y 22 de julio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 14 y 22 de julio de 2009, a la suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales para el día de hoy.

Sin más, le saluda atentamente,

JAVIER SALSAMENDI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hugo Arambillete".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier Salsamendi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de julio de 2009.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Hugo Arambillete y el señor Julio Battistoni y la señora Beatriz Costa integran la Cámara por el período indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de julio de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier Salsamendi.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Hugo Arambillete.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de julio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Groba.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta me dirijo ante usted a los efectos de solicitarle licencia para el día de la fecha, por motivos personales.

Desde ya muchas gracias.

Me despido de usted muy atentamente,

RICHARD CHARAMELO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de julio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de julio de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de julio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20041 del Lema Partido Nacional, señor Remo Monzeglio.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 15 de julio, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

CARLOS VARELA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

José Carrasco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de julio de 2009.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor José Carrasco.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de julio de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor José Carrasco.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 15 de julio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Juan José Piñeyrúa.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de julio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de julio de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 14 de julio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Alberto Scavarelli.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocado por la Cámara de Senadores, solicito licencia por el día 14 de julio solicitando se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Paul Moizo".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Hugo Vergara".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Luis E. Gallo".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Silvia Camejo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, se incorporó a la Cámara de Senadores por el día 14 de julio de 2009.

CONSIDERANDO: Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señora Gabriela Garrido, señores Paul Moizo, Hugo Vergara, Luis E. Gallo y señora Silvia Camejo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señora Gabriela Garrido, señores Paul Moizo, Hugo Vergara, Luis E. Gallo y señora Silvia Camejo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Canelones, por el día 14 de julio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

14.- Aplazamientos.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día, referentes a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLVI Legislatura.

15.- Preferencias.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: mociono para que los puntos que figuran en tercer, cuarto y quinto término del orden del día, referidos a pensiones graciables, sean considerados en la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

16.- Acuerdo Marco de Comercio entre el MERCOSUR y la República Islámica de Pakistán. (Aprobación).

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Acuerdo Marco de Comercio entre el MERCOSUR y la República Islámica de Pakistán. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep: N° 1408

"**PODER EJECUTIVO**
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 16 de enero de 2008.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85, numeral 7 y 168, numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, mediante el cual se aprueba el Acuerdo Marco de Comercio entre el MERCOSUR y la República Islámica de Pakistán, firmado en la ciudad de Córdoba, República Argentina, el día 20 de julio de 2006.

ANTECEDENTES

El inicio de las negociaciones MERCOSUR - Pakistán, tiene origen en el interés manifestado por el señor Presidente de Pakistán - Pervez Musharraf - en concluir un Acuerdo de Comercio Preferencial con el MERCOSUR, en ocasión de su visita oficial a Brasil en noviembre del año 2004. Sin embargo, en ese momento, dada la amplitud de la agenda externa del MERCOSUR, se acordó que no se procedería al inicio de una negociación.

En la XXVIII Reunión del Consejo Mercado Común de junio del año 2005, el MERCOSUR acordó proponer a Pakistán la suscripción de un Acuerdo Marco, con vistas a la conclusión de un acuerdo comercial.

En el mes de septiembre del año 2005, Pakistán presentó al MERCOSUR documentos sobre el alcance y cronograma de negociación de un Acuerdo de Preferencias Tarifarias Fijas con miras a celebrar posteriormente un Acuerdo de Libre Comercio y solicitó que MERCOSUR le enviase un proyecto de Acuerdo Marco.

Ante la solicitud de Pakistán, el MERCOSUR le remitió como modelo, el texto del proyecto de Acuerdo Marco de Comercio con Marruecos, así como un resumen sobre el formato y plazos de negociación de MERCOSUR con India y con SACU.

En el mes de enero del presente año Pakistán remitió una propuesta de Acuerdo Marco y cronograma de negociaciones para las negociaciones del acuerdo comercial. Luego de su correspondiente análisis por los Estados Parte del MERCOSUR, el texto fue consensuado con Pakistán.

Finalmente, el Acuerdo Marco de Comercio entre el MERCOSUR y la República Islámica de Pakistán fue suscrito en la ciudad de Córdoba, República Argentina, el día 20 de julio de 2006, por los Ministros de Relaciones Exteriores de Uruguay, Brasil, Argentina, Paraguay y Pakistán.

El objeto del Acuerdo es dar inicio a la negociación de un Acuerdo de Preferencias Comerciales y, en una etapa posterior, a un eventual Acuerdo de Libre Comercio. Para ello, en el Artículo 4, se consti-

tuye un Comité de Negociación encargado de llevar adelante las negociaciones en sus diversas etapas.

DETALLE DEL TEXTO

El Acuerdo consta de un Preámbulo y 12 Artículos.

En el Preámbulo se sientan las consideraciones, bases y objetivos que llevan a las Partes a firmar el Acuerdo.

El Artículo 1 identifica quienes son las Partes Contratantes.

El Artículo 2 plasma el objetivo del Acuerdo.

El Artículo 3 establece los pasos dirigidos a la firma de un Acuerdo de Libre Comercio.

En el Artículo 4, se constituye el Comité de Negociación encargado de llevar adelante las negociaciones en sus diversas etapas.

El Artículo 5 detalla las tareas y funciones del Comité de Negociación.

Los Artículos 6, 7 y 8 establecen la realización de seminarios, ferias, misiones comerciales, simposios, a la vez que el desarrollo de acciones conjuntas orientadas a la implementación de proyectos de cooperación industrial y agrícola, como asimismo la promoción de la expansión y diversificación del Comercio.

El Artículo 9 abarca el tema de la sanidad animal y vegetal mediante el reconocimiento mutuo de medidas sanitarias y fitosanitarias.

El Artículo 10 establece la entrada en vigor, vigencia y denuncia del Acuerdo.

El Artículo 11 detalla las formalidades internas, del MERCOSUR, a cumplirse.

En atención a lo expuesto y reiterando la conveniencia de la suscripción de este tipo de Acuerdos, el Poder Ejecutivo solicita la correspondiente aprobación parlamentaria.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, REINALDO GARGANO, DANILO ASTORI, JOSÉ MUJICA, JORGE LEPRA.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Apruébase el Acuerdo Marco de Comercio entre el MERCOSUR y la República Islámica de Pakistán, suscrito en la ciudad de Córdoba, República Argentina, el día 20 de julio de 2006.

Montevideo, 16 de enero de 2008.

REINALDO GARGANO, DANILO ASTORI, JOSÉ MUJICA, JORGE LEPRA.

TEXTO DEL ACUERDO

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, y la República Islámica de Pakistán;

CONSIDERANDO las fuertes complementariedades en sus estructuras industrial y comercial, así como la voluntad de desarrollar en mayor grado las relaciones económicas y comerciales de las Partes Contratantes;

DESEANDO establecer reglas claras, predecibles y duraderas para estimular el desarrollo recíproco del comercio de bienes, servicios e inversiones.

EN CONSONANCIA CON las reglas del comercio internacional acordes con las reglas de la Organización Mundial de Comercio;

CONVENCIDOS del rol esencial que tiene el comercio para alcanzar niveles más altos de cooperación económica, expansión de la producción y oportunidades de inversión así como en la promoción del bienestar entre las Partes Contratantes;

RECONOCIENDO que la liberalización progresiva del comercio en bienes y servicios y la eliminación de barreras al comercio por medio de Acuerdos Preferenciales de Comercio conducentes a un Acuerdo de Libre Comercio, facilitarán la expansión del comercio y los flujos de inversiones y alentarán una cooperación económica más extensa y profunda;

CONSIDERANDO que el proceso de integración económica incluye no sólo una gradual y recíproca liberalización comercial sino también el establecimiento de una mayor cooperación económica.

ENFATIZANDO la necesidad de realizar sucesivas rondas de negociación comercial para la expansión, mejoramiento y reforzamiento del sistema de comercio preferencial entre las Partes Contratantes;

REAFIRMANDO su compromiso de obtener el objetivo de este Acuerdo Marco dando la debida atención a los procedimientos y cronograma para su implementación;

ACUERDAN:

ARTÍCULO 1

A los efectos del presente Acuerdo las Partes Contratantes son el MERCOSUR y la República Islámica de Pakistán. Las Partes Signatarias son los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay y la República Islámica de Pakistán.

ARTÍCULO 2

El presente Acuerdo Marco tiene por objetivo fortalecer las relaciones entre las Partes Contratantes, promover la expansión del comercio y establecer las condiciones y mecanismos para negociar un Área de Libre Comercio, de conformidad con las reglas y disciplinas de la Organización Mundial del Comercio.

ARTÍCULO 3

Como primer paso para cumplir con los objetivos referidos en el artículo 2, las Partes Contratantes acuerdan concluir un Acuerdo de Preferencias Fijas, conducente a un Acuerdo de Libre Comercio, cuyo objetivo es el incremento de los flujos bilaterales de comercio a través del otorgamiento de un acceso efectivo a sus respectivos mercados por medio de concesiones mutuas.

ARTÍCULO 4

1. Las Partes Contratantes acuerdan constituir un Comité de Negociación. Sus miembros son por el MERCOSUR: el Grupo Mercado Común o sus representantes, por la República Islámica de Pakistán: el Ministerio a cargo del Comercio Internacional o sus representantes. A efectos de cumplir con los objetivos citados en el artículo 2, el Comité de Negociación establecerá el cronograma de trabajo para las negociaciones.

2. El Comité de Negociación se reunirá las veces que las Partes Contratantes acuerden.

ARTÍCULO 5

El Comité de Negociación será el foro para:

a) Intercambiar información sobre los aranceles aplicados por cada Parte Contratante sobre el comercio bilateral y con terceros países y sobre las respectivas políticas comerciales.

b) Intercambiar informaciones sobre acceso a mercados, medidas arancelarias y no arancelarias, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas y reglamentos técnicos, reglas de origen, régimen de salvaguardia anti-dumping y derechos compensatorios, regímenes aduaneros especiales y mecanismos de solución de controversias, entre otros.

c) Identificar y proponer medidas para alcanzar los objetivos fijados en el Artículo 3, incluyendo las referidas a facilitación de negocios.

d) Establecer los criterios para la negociación de un Área de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República Islámica de Pakistán.

e) Negociar un Acuerdo para la creación de un Área de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República Islámica de Pakistán.

f) Cumplir con las demás tareas que las Partes Contratantes determinen.

ARTÍCULO 6

Con el fin de ampliar el conocimiento mutuo sobre las oportunidades comerciales y de Inversiones existentes en ambas, las Partes Contratantes estimularán las actividades de promoción comercial, tales como seminarios, misiones comerciales, ferias, simposios y exposiciones.

ARTÍCULO 7

Las Partes Contratantes estimularán el desarrollo de acciones conjuntas orientadas a la implementación de proyectos de cooperación en los sectores agrícola e industrial, entre otros, mediante el intercambio de informaciones, programas de entrenamiento y misiones técnicas.

ARTÍCULO 8

Las Partes Contratantes promoverán la expansión y diversificación del comercio de servicios entre ellas, de conformidad con las decisiones que pueda adoptar el Comité de Negociación y con el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS) de la Organización Mundial de Comercio.

ARTÍCULO 9

Las Partes Contratantes acuerdan cooperar para la promoción de relaciones más estrechas entre sus relevantes organizaciones en las áreas de sanidad vegetal y animal; normalización, calidad de los alimentos, reconocimiento mutuo de medidas sanitarias y fitosanitarias, inclusive a través de acuerdos de equivalencia, en conformidad con los criterios internacionales relevantes.

ARTÍCULO 10

1. El presente Acuerdo entrará en vigor treinta días después de la fecha de la última notificación por

las Partes Contratantes, por escrito y por la vía diplomática, de haber cumplido las formalidades legales internas necesarias a tal efecto.

2. Este Acuerdo permanecerá en vigor por un período de 3 años, renovable automáticamente por otro período de tres años. Cada Parte podrá denunciar el Acuerdo en cualquier momento mediante notificación por escrito a las otras Partes por la vía diplomática. La denuncia entrará en vigor seis meses después de la fecha de la notificación.

ARTÍCULO 11

1. A los efectos de lo establecido en el Artículo 10.1 el Gobierno de la República del Paraguay será el Depositario para el MERCOSUR del presente Acuerdo.

2. En cumplimiento con las funciones del Depositario previstas en el Artículo 11.1., el Gobierno de la República del Paraguay notificará a los demás Estados Partes del MERCOSUR, la fecha de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 12

Este Acuerdo podrá ser enmendado con el consentimiento mutuo de las Partes Contratantes, por medio del intercambio de notas por vía diplomática.

FIRMADO en la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los veinte días del mes de julio de dos mil seis, en dos ejemplares originales en los idiomas español, portugués e inglés, siendo todos los textos igualmente auténticos. En caso de duda o divergencia en su interpretación, el texto inglés prevalecerá.

(SIGUEN FIRMAS)

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Apruébase el Acuerdo Marco de Comercio entre el MERCOSUR y la República Islámica de Pakistán, suscrito en la ciudad de Córdoba, República Argentina, el día 20 de julio de 2006.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de octubre de 2008.

RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 1408

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Asuntos Internacionales

I N F O R M E

Señores Representantes:

El presente Acuerdo se origina en conversaciones informales entre las partes durante el año 2004. Al año siguiente se fueron dando importantes avances en pos de su concreción, hasta que el 20 de julio de 2006 el MERCOSUR, por medio de los cancilleres de los países miembros y del canciller de Pakistán, las Partes suscribieron este Acuerdo en la ciudad de Córdoba, República Argentina.

Se trata de un Acuerdo Marco similar a otros que la Cámara de Representantes ha tratado en la presente legislatura.

El mismo se presenta con un preámbulo que reafirma el deseo de establecer el desarrollo recíproco de las relaciones comerciales, a tono con las prácticas de la Organización Mundial de Comercio, con la promoción del intercambio comercial y la cooperación económica. El detalle del Acuerdo queda sustanciado por medio de 12 artículos.

El Artículo 1 define quiénes son las Partes signatarias del documento.

El Artículo 2 sienta como objetivos del Acuerdo promover la expansión del comercio, así como establecer los caminos que predispongan un Área de Libre Comercio en un todo de acuerdo con la normativa de la OMC.

El Artículo 3 dispone que a los efectos antedichos se concluya un Acuerdo de Preferencias Fijas como etapa previa a un Acuerdo de Libre Comercio que dinamice el comercio bilateral por medio de concesiones mutuas.

Por medio del artículo 4 se constituye un Comité de Negociación que deberá cumplir con lo estipulado en el Artículo 2.

El Artículo 5 fija las atribuciones del citado Comité de Negociación. Entre ellas negociar un Acuerdo para la creación de un Área de Libre Comercio entre el Mercosur y la República Islámica de Pakistán.

Los Artículos 6, 7 y 8 refieren a modos de estimular actividades comerciales así como al intercambio de información con el fin de promover la expansión y diversificación del comercio de servicios, conforme

con el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios de la OMC.

El Artículo 9 establece un breve marco de cooperación en lo concerniente a sanidad vegetal y animal, inclusive a través de acuerdos de equivalencia tal como lo habilita la normativa internacional.

El Artículo 10 determina la entrada en vigor, la vigencia y la eventual renovación o denuncia del presente Acuerdo.

En función de los antecedentes de esta carpeta, vuestra Comisión de Asuntos Internacionales no encuentra obstáculo alguno para recomendar al Cuerpo la aprobación respectiva.

Sala de la Comisión, 8 de julio de 2009.

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Miembro Informante, WASHINGTON ABDALA, ROBERTO CONDE, ENRIQUE PINTADO, JAIME MARIO TROBO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: el formato de este acuerdo marco, luego de tantos años en la presente Legislatura, ya es conocido por los señores Representantes.

El objetivo de este documento es concluir un acuerdo de preferencia fija, de modo de ir avanzando hacia un acuerdo de libre comercio para incrementar el intercambio bilateral sobre la base de concesiones mutuas.

A esos efectos, las partes acuerdan constituir un comité de negociación que será el ámbito para intercambiar información sobre las políticas arancelarias que aplican las partes en el comercio bilateral y con terceros países, para intercambiar información sobre medidas arancelarias y no arancelarias, sanitarias, fitosanitarias, régimen de salvaguardia anti "dumping" y derechos compensatorios, régimen aduanero, mecanismo de solución de controversias y otros temas concernientes al comercio internacional.

También será facultad del comité de negociación trabajar en pos de lo que establece el artículo 3° del acuerdo y, además, determinar criterios para negociar y luego crear un área de libre comercio entre el MERCOSUR y Pakistán. Para recorrer esas etapas, se establece estimular las actividades de promoción comercial tales como seminarios, misiones comerciales, ferias, simposios, etcétera.

Señor Presidente: las cosas requieren un comienzo. Pese a la gran distancia entre Pakistán y la región del MERCOSUR, es bueno, en especial para Uruguay, lograr este tipo de acuerdo que en su desarrollo puede traer aparejados beneficios para nuestro país y nuestro pueblo.

En virtud de lo expuesto, tanto en el informe escrito como en estas palabras, la Comisión de Asuntos Internacionales tiene a bien recomendar la aprobación del presente Acuerdo entre el MERCOSUR y la República Islámica de Pakistán.

17.- Visita de parlamentarios españoles a la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Saludamos a los Diputados españoles que se encuentran en el palco derecho: a la señora Teresa Cunillera i Mestres, Vicepresidenta Primera del Congreso de los Diputados de España; al señor Jaime Javier Barrero López, Secretario Primero del Congreso de los Diputados de España; al señor Ignacio Gil Lázaro, Secretario Tercero del Congreso de los Diputados de España, y a la señora Rosa Delia Blanco Terán, Presidenta de la Comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo del Congreso de los Diputados de España.

Bienvenidos a este ámbito.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: informo a la Cámara que nuestros ilustres visitantes habrán de compartir en el día de mañana una reunión de la Comisión de Asuntos Internacionales, en el ámbito del Grupo de Amistad Uruguay-España.

18.- Acuerdo Marco de Comercio entre el MERCOSUR y la República Islámica de Pakistán. (Aprobación).

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

Solicito que se pase a votar.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

La lectura y la votación del artículo único quedan aplazadas hasta que la Cámara cuente con cincuenta miembros presentes.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Solicito el cierre de la discusión particular.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

19.- Miembros de la comunidad Bahá'í en la República Islámica de Irán. (Exhortación al cumplimiento de lo dispuesto por la declaración universal de los derechos humanos.

Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Miembros de la comunidad Bahá'í en la República Islámica de Irán. (Exhortación al cumplimiento de lo dispuesto por la declaración universal de los derechos humanos)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1555

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes expresa su preocupación por las dificultades que denuncia la Comunidad Bahá'í, sobre su situación en el territorio de la República Islámica de Irán.

Expresa su preocupación por la denuncia de la Comunidad Bahá'í que reclama juicios justos, asistencia letrada y respeto a los derechos humanos para siete miembros de su comunidad -Behrouz Tavakkoli, Saeid Rezaie, Fariba Kamalabadi, Vahid Tizfahm, Jamaloddin Khanjani, Afif Naeimi y Mahvash Sabet-, que corren riesgo de ser condenados a muerte.

Exhorta al cumplimiento de los extremos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para la mencionada Comunidad Bahá'í así como para todas las personas.

Montevideo, 28 de abril de 2009.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Bahá'í del Uruguay ha planteado a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes una serie de denuncias sobre violación de los derechos humanos, específicamente dirigidas a perseguir a quienes profesan esa fe en la República de Irán.

Los firmantes entienden imprescindible que la Cámara de Representantes se exprese en apoyo a las demandas de los Bahá'í en Irán, señalando la preocupación que esta situación merece.

Proponemos a la Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

Montevideo, 28 de abril de 2009.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo".

Anexo I al
Rep. N° 1555

"Comisión de Asuntos Internacionales

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Asuntos Internacionales, aconseja a la Cámara la aprobación del adjunto proyecto de resolución, que refiere a la situación de la Comunidad Bahá'í en la República Islámica de Irán.

El mencionado proyecto, como se señala en su exposición de motivos, resulta de la información que fue recibida en el seno de esta Asesora en ocasión de la visita de una delegación de la mencionada Comunidad en Uruguay.

Precisamente en la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes del pasado 15 de abril del corriente año, se hicieron presentes representantes de la mencionada Comunidad en el Uruguay, la que integran en nuestro país cerca de 3.000 seguidores.

Sucintamente, informaron:

"Ante el creciente hostigamiento al que está siendo sometida la comunidad Bahá'í de Irán, deseamos poner en su conocimiento las graves y sistemáticas vulneraciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos perpetradas por parte de las autoridades de la República Islámica de Irán contra nuestros correligionarios en aquel país.

La represión de los Bahá'ís en Irán ha sido una constante desde el nacimiento de la Fe Bahá'í hace 165 años. No obstante, desde la instauración de la República Islámica, hace ya treinta años, han sido las propias autoridades del Estado las que han abanderado, con todo su aparato legislativo y mediático, el proyecto de erradicación de la comunidad Bahá'í, un grupo humano que con más de 300.000 seguidores en Irán es la minoría religiosa más numerosa del país.

El grado de maltrato al que se han visto sometidos los Bahá'ís durante todo este período ha aumentado notablemente en los años recientes. Estos treinta años de limpieza cultural y su endurecimiento en épocas recientes podrían resumirse en los siguientes puntos:

- Tras la Revolución Islámica de 1979, los Bahá'ís de Irán han sido sometidos a persecuciones que se tradujeron en varios centenares de ejecuciones y asesinatos.

- En agosto de 1980 los nueve miembros del Consejo Nacional de los Bahá'ís de Irán fueron secuestrados y desaparecieron sin dejar rastro. Sin duda, fueron ejecutados.

- Los miembros que fueron más tarde electos para este consejo, al igual que veintenas de personas influyentes en la comunidad Bahá'í, fueron ejecutados por el gobierno en los años inmediatamente siguientes.

- En 1991 salió a la luz un documento firmado por el Secretario del Supremo Consejo Revolucionario Cultural de Irán, en el que llamaba a 'bloquear' el 'progreso y desarrollo' de los Bahá'ís de Irán mediante la recomendación de diversas medidas y la petición de un plan para 'confrontar y destruir sus raíces culturales fuera del país'.

- Durante dos décadas se ha impedido a los jóvenes Bahá'ís el ingreso en las universidades mediante un proceso de matriculación que les exige negar su religión. Si bien una modificación del proceso, lograda por la presión pública internacional, permitió a algunos centenares matricularse al comienzo del año académico 2006-2007, sus esperanzas de proseguir sus estudios superiores se vieron defraudadas cuando ese mismo año el Ministerio de Ciencia, Investigación y Tecnología emitió una carta dirigida a ochenta y una universidades, ordenando la expulsión de todo estudiante que pudiera ser identificado como Bahá'í.

- Otra orden emitida en abril de 2007 por la Fuerza Pública de Información y Seguridad restringió la participación de los Bahá'ís en veinte sectores profesionales del ámbito privado. Tal medida, que se ha de sumar a la prohibición de trabajar en el sector público, muestra los empeños puestos en marcha por estrangular la vida económica de los Bahá'ís en aquel país.

- A todo esto hay que añadir el aumento de Bahá'ís arrestados arbitrariamente, la intensificación de los ataques y saqueos a sus hogares, la proliferación de incendios intencionales contra propiedades de Bahá'is, la extensión de la profanación y destrucción de cementerios Bahá'ís, el incremento en las confiscaciones de bienes personales junto al cierre ilegal de negocios y la denegación de préstamos bancarios y licencias comerciales a Bahá'ís. Igualmente, han crecido las amenazas a conciudadanos que se relacionan con Bahá'is e, incluso, se ha vilipendiado a los niños Bahá'ís en las aulas públicas por parte de sus propios profesores.

- El domingo 8 de marzo de 2009, una agencia de noticias iraní informó que el parlamento aprobó una suma de aproximadamente dos millones y medio de Euros para promover 'la enseñanza' y a enviar 'maestros para combatir a los adoradores de Satán, los sufís y los Bahá'ís'.

- Hoy, los más de seis millones de seguidores de la Fe Bahá'í en todo el mundo observamos con profunda preocupación este drástico endurecimiento de las acciones del gobierno iraní contra la comunidad Bahá'í. Padecemos especialmente por la vida de más de treinta hombres y mujeres que en estos momentos están en prisión.

- Entre marzo y mayo del año 2008 fueron arrestados siete Bahá'ís, miembros de órgano informal a nivel nacional, llamado Yaran, encargado de administrar a nivel nacional los asuntos de la comunidad Bahá'í.

- Durante un largo tiempo permanecieron incomunicados, negándoles el acceso a sus familias y a un letrado. Aunque finalmente se les ha permitido recibir visitas de sus familias, los prisioneros aún no han tenido acceso a asesoría legal. Incluso, la abogada que ha asumido la defensa de estos Bahá'ís, la

premiada con el Nobel de la Paz Shirin Ebadi, ha llegado a sufrir el hostigamiento de las autoridades en forma de registros en sus oficinas y difamaciones en medios de comunicación.

- Tras unos nueve meses de cárcel, durante los cuales no se halló ni una sola prueba que vinculara a los miembros del Yaran con fechoría alguna, la fiscalía ha imputado formalmente a estas siete personas la habitual acusación de 'espionaje a favor de Israel, insulto a las santidades religiosas y propaganda contra la República Islámica'. Tales delitos pueden ser castigados en Irán con la pena de muerte.

- Desde que con la irrupción de la Revolución islámica se intensificara la persecución sistemática contra los Bahá'ís, todos los gobiernos democráticos han elevado su voz en favor de este discriminado sector de la población. Recientemente, el Presidente de turno de la Unión Europea, también ha enviado comunicados a su homólogo en Irán, transmitiendo su inquietud por los Bahá'ís que siguen encarcelados bajo acusaciones falsas.

- En un claro desafío a la comunidad internacional, el gobierno iraní ha afirmado que las acusaciones contra ellos son ciertas, negando constantemente que haya una persecución contra la Comunidad Bahá'í. Sin embargo, ¿por qué se les dice a los prisioneros que si se retractan de sus creencias volverán a tener los mismos derechos que ahora se les prohíben?

- Durante más de un siglo los Bahá'ís de Irán se han esforzado por elevar la vida espiritual de sus conciudadanos, han regalado clases de alfabetización y educación moral a los niños y jóvenes de su tierra, han luchado por reflejar el principio fundamental de que hombres y mujeres son iguales a los ojos de Dios, han reunido a sus vecinos para estudiar juntos que el mejoramiento del mundo ha de ser logrado mediante hechos puros y hermosos, han intentado acceder a estudios superiores sin verse obligados a renegar de su religión para poder servir a su país, han demostrado que sienten el mayor de los respetos por todas las religiones, pues en esencia provienen del mismo Dios, y se han mostrado leales a las leyes de su gobierno, a pesar de tener que soportar el desprecio y desagradecimiento de un régimen que no permite vivir a aquellos cuyas creencias difieren de las del Estado".

Hemos recibido esta información con mucha preocupación y, luego de analizarla, entendemos que procede recomendar a la Cámara la aprobación del proyecto de resolución que informamos, con el propósito de promover una expresión parlamentaria para que, desde Uruguay, se sensibilice a la comunidad internacional y, en definitiva, se ayude a que a estas personas se les respeten sus derechos humanos, tal como lo prevén las normas nacionales e internacionales.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2009.

ANDRÉS ABT, Miembro Informante, ROBERTO CONDE, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, MARÍA ELOÍSA MOREIRA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: voy a hacer uso de la palabra brevemente, porque este asunto fue aprobado por la unanimidad de la Comisión.

En el mes de febrero, la Comisión de Asuntos Internacionales recibió algunos comunicados de la comunidad Bahá'í del Uruguay. Luego, este grupo se apersonó en la Comisión, a los efectos de hacer algunos descargos sobre la situación de esta comunidad en la República Islámica de Irán.

No obstante, la Comisión recabó información de la Cancillería, que nos envió una documentación en cuanto a que la posición de Uruguay en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos de la ONU era favorable a una moción de atención a Irán sobre la situación que vive esta comunidad religiosa en aquel país.

Debo decir que ya en el año 1997 esta Cámara se expidió al respecto, de forma contundente y en el mismo sentido que lo estamos haciendo en el día de hoy, dado que la situación de la comunidad Bahá'í en aquel país no ha mejorado en absoluto.

Yo no soy miembro informante de esta iniciativa, pero dada la ausencia de este, en nombre de la Comisión estoy promoviendo que la Cámara vote favorablemente el presente proyecto de resolución.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: en el mismo sentido que expresó el señor Diputado Martínez Huelmo, la comunidad Bahá'í en el Uruguay se hizo presente en la Comisión de Derechos Humanos planteando las circunstancias que figuran en el repartido que oportunamente estamos analizando.

En ese sentido, quiero unir la preocupación de esta legisladora y la de la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara, que oportunamente tomó nota de lo sucedido y también intentó, conjuntamente con la Comisión de Asuntos Internacionales, hacer el seguimiento de esta situación y actuar en consecuencia.

Es por esto, señor Presidente, que quiero dejar sentada esta sintética intervención en la versión taquigráfica, a los efectos de que se tome conocimiento de que en función de una flagrante violación a los derechos humanos, nosotros tuvimos la oportunidad de recibir a la delegación a la que hice mención anteriormente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará.

(No se publica el proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

20.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Eduardo Brenta, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 15 de julio de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Eleonora Bianchi".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

Queda convocado la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia el día 15 del corriente mes, por motivos personales.
Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
EDUARDO BRENTA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.
Sin otro particular saluda muy atentamente,
Gabriel Weiss".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente me dirijo a usted para comunicarle que, por esta vez, no aceptaré la banca.
Sin otro particular saluda a usted atentamente,
Laura Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de julio de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada norma.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de julio de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 15 de junio de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eleonora Bianchi.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

21.- Acuerdo Marco de Comercio entre el MERCOSUR y la República Islámica de Paquistán.

——Continúa la consideración del tema que figura en sexto término del orden del día: "Acuerdo Marco de Comercio entre el MERCOSUR y la República Islámica de Paquistán. (Aprobación)".

Habiendo quórum, se procederá a la lectura y votación del artículo único, cuya discusión está cerrada.

Léase.

(Se lee)

Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

22.- Primer Seminario Taller "Implementación en Uruguay de la Convención de la ONU sobre Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad". (Auspicio de la Cámara de Representantes).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del orden del día: "Primer Seminario Taller 'Implementación en Uruguay de la Convención de la ONU sobre Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad'. (Auspicio de la Cámara de Representantes)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1591

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo Único.- Dispónese el auspicio de la Cámara de Representantes para el Primer Seminario-Taller "Implementación en Uruguay de la Convención de la ONU sobre Derechos Humanos de las personas con discapacidad" a realizarse los días 21 y 22 de julio de 2009, por la Red Especial Uruguaya.

Montevideo, 10 de junio de 2009.

ÁLVARO ALONSO, Representante por Montevideo, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, NORA GAUTHIER, Representante por Río Negro, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, ALBA M. COCCO SOTO, Representante por Salto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Red Especial Uruguaya es una organización social sin fines de lucro creada en el año 2000.

Lleva adelante distintas actividades de educación, concientización y sensibilización, basando su accionar en los principios vinculados a la accesibilidad sin barreras y el diseño universal.

Se rige por los tratados nacionales e internacionales más avanzados en materia de Derechos Humanos.

Por ello se cree pertinente hacer conocer este nuevo tratado, siendo la primera institución de nuestro país que realiza un evento para difundir a nivel masivo este fundamental documento internacional.

En diciembre de 2008, en las salas de conferencias de UNIT, se realizó un panel introductorio de la actividad al Primer Seminario Taller RES NON VERBA (Hechos, no palabras), donde concurrió un importante número de personas pertenecientes a diferentes ámbitos de nuestro quehacer nacional, para conocer más sobre esta Convención de la ONU.

Hasta ahora, nuestro país aún no ha ratificado el Protocolo Facultativo de la nueva Convención de la ONU sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad.

Este tratado internacional constituye una herramienta fundamental para que las organizaciones sociales y la sociedad en su conjunto puedan luchar en defensa de esos derechos, posicionados de la mejor manera.

En Uruguay, esta Convención, a diferencia de lo que ha ocurrido en la mayoría de los países que componen América Latina, no ha tenido la repercusión deseada, es por eso que esta ONG pretende llevar adelante una serie de actividades tendientes a difundir este tratado internacional y al mismo tiempo, educar y sensibilizar a los diferentes actores de nuestra sociedad acerca de la trascendencia que conlleva para el colectivo que se respete lo expresado en sus diferentes artículos.

Proponemos que el Cuerpo auspicie el Primer Seminario Taller "Implementación en Uruguay de la Convención de la ONU sobre Derechos Humanos de las personas con discapacidad", dejando constancia que el mismo no representa ningún tipo de erogación para la Cámara de Representantes.

Montevideo, 10 de junio de 2009.

ÁLVARO ALONSO, Representante por Montevideo, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, NORA GAUTHIER, Representante por Río Negro, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, ALBA M. COCCO SOTO, Representante por Salto".

Anexo I al Rep. N° 1591

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Asuntos Internos

I N F O R M E

Señores Representantes:

Para llevar adelante actividades de educación concientización y sensibilización, basando su accionar en los principios vinculados a la accesibilidad sin barreras y el diseño universal, se creó en el año 2000 la Red Especial Uruguaya, organización social sin fines de lucro. Se resolvió también que sería regida por los tratados nacionales e internacionales más avanzados en materia de derechos humanos.

Es conveniente tener en cuenta que nuestro país no ha ratificado aún el Protocolo Facultativo de la nueva Convención de la ONU sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad.

Es por eso que esta ONG pretende llevar adelante una serie de actividades tendientes a difundir este tratado internacional y al mismo tiempo educar y sensibilizar sobre este tema.

Por estas razones es que proponemos que el Cuerpo auspicie este Primer Seminario Taller nominado "Implementación en Uruguay de la Convención de la ONU sobre Derechos Humanos de las personas con discapacidad".

Sala de la Comisión, 8 de julio de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, Miembro Informante, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: como ya está en conocimiento de los señores Diputados, no estamos hablando de un proyecto de ley sino de una resolución de apoyo del Parlamento a este evento que, además -aprovecho para aclararlo-, no tiene costo para el Cuerpo.

La Red Especial Uruguaya es una organización social sin fines de lucro, creada en el año 2000. Lleva adelante distintas actividades de educación, con-

cientización y sensibilización, basando su accionar en los principios vinculados a la accesibilidad sin barreras y al diseño universal. Se rige por los tratados nacionales e internacionales más avanzados en materia de derechos humanos. Por ello se cree pertinente hacer conocer este nuevo Tratado, siendo la primera institución de nuestro país que realiza un evento para difundir a nivel masivo este fundamental documento internacional.

En diciembre de 2008, en las salas de conferencias de UNIT, se realizó un panel introductorio de la actividad al Primer Seminario Taller "Res Non Verba" (Hechos, no palabras), al que concurrió un importante número de personas pertenecientes a diferentes ámbitos de nuestro quehacer nacional, para conocer más sobre esta Convención de la ONU.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- La Mesa solicita silencio a los integrantes de la Cámara. Estamos tratando de ordenar varios trámites.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: los trámites se pueden hacer en silencio. De todos modos, muchas gracias por ampararme en el uso de la palabra.

Continúo, señor Presidente.

Como decía, hasta ahora nuestro país no ha ratificado el Protocolo Facultativo de la nueva Convención de la ONU sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad.

Este Tratado internacional constituye una herramienta fundamental para que las organizaciones sociales y la sociedad en su conjunto puedan luchar en defensa de esos derechos, posicionados de la mejor manera.

En Uruguay, esta Convención, a diferencia de lo que ha ocurrido en la mayoría de los países que conforman América Latina, no ha tenido la repercusión deseada. Es por eso que esta ONG pretende llevar adelante una serie de actividades tendientes a difundir este Tratado internacional y, al mismo tiempo, a educar y sensibilizar a los diferentes actores de nuestra sociedad acerca de la trascendencia que conlleva para el colectivo que se respete lo expresado en sus diferentes artículos.

Proponemos que el Cuerpo auspicie el Primer Seminario Taller "Implementación en Uruguay de la Convención de la ONU sobre Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad", dejando constancia que el mismo no representa, como dijimos al inicio de este informe, ningún tipo de erogación para la Cámara de Representantes.

Esto es cuanto teníamos para decir.

23.- Modificación de la hora de comienzo de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Bernini, Borsari Brenna y Machado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el miércoles 15 la Cámara de Representantes sesione a partir de la hora 15 y finalice a la hora 19".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

24.- Sesión extraordinaria.

La Mesa da cuenta de que, en cumplimiento de la Resolución de la Cámara del 7 de junio de 1956, mañana, miércoles 15 de julio, a la hora 14, se celebrará una sesión extraordinaria para exaltar la personalidad del General José Artigas, en la que hará uso de la palabra el señor Representante Iván Posada.

25.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Víctor Semproni, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 15, 23 y 24 de julio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Naya".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 15 de julio de 2009, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia los días 23 y 24 de julio de 2009, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 15, 23 y 24 de julio de 2009.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 15, 23 y 24 de julio de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 15, 23 y 24 de julio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2009.

GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

26.- Intermedio.

SEÑOR BERNINI.- ¿Me permite, señor Presidente?

Mociono para que la Cámara pase a intermedio por el término de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 15 y 25)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 52)

27.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Eduardo Bonomi actuará como miembro de la Comisión de Educación y Cultura en lugar del señor Representante Julio Battistoni".

28.- Asuntos entrados fuera de hora.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Bernini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del ROU 04 “General Artigas” y el contingente de relevo de la MINUSTAH, a los efectos de realizar la Operación “Haití 2009” (traslado del personal y material de la Compañía H-7, que efectuará el relevo de la MINUSTAH en la República de Haití, Puerto Prín-

cipe) y a participar en el Ejercicio combinado “PANAMAX 2009” en la República de Panamá, realizando escalas técnicas en puertos de la República Federativa del Brasil (Fortaleza y Natal), República de Colombia (Puerto de Cartagena de Indias), República Bolivariana de Venezuela (puertos de la Cruz e Isla Margarita) y República de Panamá (puerto de Colón); entre los días 5 de agosto y 9 de noviembre de 2009. C/3361/009".

——A la Comisión de Defensa Nacional.

29.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Rectifícase el numeral segundo de la Resolución de la Cámara de Representantes de 10 de marzo de 2009, que quedará redactado de la siguiente manera: ‘2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación, en carácter de suplente, por el departamento de Montevideo, a partir del día 10 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Battistoni’.

En virtud de la convocatoria del señor Representante Eduardo Bonomi a la Cámara de Senadores, se convoca por el período comprendido entre los días 14 y 22 de julio de 2009, al suplente correspondiente siguiente, señor Julio Battistoni.

En virtud de la convocatoria del señor Representante Juan José Domínguez a la Cámara de Senadores, se convoca al suplente siguiente, señor Gustavo Rombys por el período comprendido entre los días 14 y 20 de julio de 2009".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: la convocatoria al señor Representante Julio Battistoni oportunamente realizada, en virtud de la renuncia de la señora Representante Nora Castro.

RESULTANDO: I) En dicha oportunidad, por error, se convocó al referido Representante en carácter de titular, debiendo haber sido convocado en carácter de suplente.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Rectifícase el numeral segundo de la Resolución de la Cámara de Representantes de 10 de marzo de 2009, el que quedará redactado de la siguiente manera: “2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación, en carácter de suplente, por el departamento de Montevideo, a partir del día 10 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Battistoni”.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido para asumir como Senador, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside licencia entre los días 14 y 22 de julio, se sirva convocar a mi suplente correspondiente.

Sin más saluda atentamente,

EDUARDO BONOMI
Representante por Montevideo”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Bonomi, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 14 y 22 de julio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 14 y 22 de julio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Battistoni.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que he sido convocado al Senado de la República del 14 al 20 de julio del corriente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ

Representante por Paysandú".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Mario Córdoba".

"Montevideo, 14 de julio de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Ricardo Mello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 14 y 20 de julio de 2009.

CONSIDERANDO: Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Paysandú, por el período comprendido entre los días 14 y 20 de julio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Rombys.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

30.- Primer Seminario Taller "Implementación en Uruguay de la Convención de la ONU sobre Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad". (Auspicio de la Cámara de Representantes).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar proyecto de resolución.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 56)

MTRO. ROQUE ARREGUI

PRESIDENTE

Esc. Alberto Bensión

Secretario Relator

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Nahir Míguez Galli

Supervisora del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes